



EXPTE. D-

1178

111-12

Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



**PROYECTO DE DECLARACIÓN**

**LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE BUENOS AIRES**

**DECLARA**

Que ve con suma preocupación el crecimiento de las actividades ilegales de copia de discos compactos de música y video con destino a su venta en la vía pública.

Que entiende que, si bien dicha actividad configura un delito federal, debería extremarse las medidas que adopte el Poder Ejecutivo, a través de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, con el objeto de erradicar un accionar que atenta directamente contra las industrias discográfica y de videoedición.

  
JOSE LUIS COMPARATO  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados



## FUNDAMENTOS

En 2006 funcionaban en Argentina casi 1.200 videoclubes legalmente registrados; había tres grandes editoras de videos; y la industria de la videoedición generaba negocios lícitos por más de \$ 400 millones al año.

Apenas cinco años después, la realidad es sumamente diferente. La cantidad de videoclubes registrados no llega a 600; de las editoras sólo sobrevive AVH, y el mercado mueve solamente \$ 240 millones.

Pero, lo más alarmante es que, si se analiza en profundidad el fenómeno, nos encontramos con que el principal actor que ha atentado contra esta actividad ha sido, precisamente, el desarrollo masivo de un delito penal, como es el negocio de la "piratería", tanto de música como de videos.

Esta actividad delictiva tan sólo en 2010 duplicó sus negocios, pasando de \$ 500 millones a \$ 1.000 millones de pesos, y se llegó al caso de autoridades municipales que han debido soportar verdaderos "escraches" por parte de vendedores ambulantes de CD's y DVD's ilegales si es que osaban impedir el desarrollo de su actividad ilegal.

Si bien la copia ilegal de música y videos es violatoria de las normas de protección de los derechos de autor, y por lo tanto configura un delito penal que se encuentra en la órbita federal, es innegable que todas las autoridades, en cualquier ámbito, deberían combatir o, al menos, impedir su desarrollo.

En el caso de nuestra provincia, debería esperarse un mayor accionar y una mayor iniciativa por parte de la Policía bonaerense, algo que, en los hechos no ocurre.

Y esta inacción de las autoridades provinciales no esta protegiendo a sectores excluidos de la sociedad que intentan ganarse unos pesos para sus familias. Por el contrario, detrás de los "manteros" y demás vendedores ambulantes de material "pirateado" suelen esconder verdaderas organización criminales, cuya única actividad no es la copia ilegal: también se han vinculado con el lavado de dinero, el narcotráfico y otros delitos sumamente graves.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de declaración.-

  
**JOSE LUIS COMPARATO**  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires